

1795

DECRETO N°

NEUQUEN, 17 SET 1993



VISTO:

Las Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s. 1520-M-93 MESE y 1874-M-93 MESE (en fotocopia), y el Informe N° 608/93 D.G.A.P. de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte la modificación del Decreto N° 1417/93 (fs. 2), por el cual se aceptó la renuncia presentada por el agente NORBERTO ARIEL LOPEZ, L.P. N° 6314/0, en su Artículo 1º), en su parte pertinente donde dice: "... ACEPTASE a partir del 08 de agosto de 1993, la renuncia presentada por el agente NORBERTO ARIEL LOPEZ, D.N.I. N° 16.315.398...", debe decir: "... ACEPTASE a partir del 19 de agosto de 1993, la renuncia presentada por el agente NORBERTO ARIEL LOPEZ, D.N.I. N° 16.315.398..." ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se cuenta con el Vº Bº de la Subsecretaría Ejecutiva;

Que a fs. 7 corre agregada en fotocopia, la presentación que efectuara el agente LOPEZ, en la que peticiona el pago de los haberes correspondientes al período comprendido entre la fecha de aceptación de la renuncia, según el decreto de marras, y el día 18-08-93, en el que fue notificado de dicha norma legal;

Que la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral informa a fs. 5, que el agente nombrado continuó desempeñando sus tareas normalmente hasta el día 18 de agosto de 1993 y solicita se disponga el pago de los días trabajados hasta la citada fecha;

Que a fs. 9 se adjunta fotocopia de la certificación emanada del área de Higiene y Seguridad Laboral que justifica la asistencia del agente LOPEZ a sus tareas habituales hasta el día 18 de agosto de 1993;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal
///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// respectiva, atento a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICASE en su parte pertinente, el Artículo 1º) del Decreto N°
----- 1417/93, mediante el cual se aceptó la renuncia presentada por el agente
NORBERTO ARIEL LOPEZ, L.P. N° 6314/0, donde dice: "... ACEPTASE a partir del
08 de agosto de 1993, la renuncia presentada por el agente NORBERTO ARIEL
LOPEZ, D.N.I. N° 16.315.398...", debe decir: "... ACEPTASE a partir del 19 de agosto
de 1993, la renuncia presentada por el agente NORBERTO ARIEL LOPEZ, D.N.I. N°
16.315.398..."; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de
Personal en el Informe N° 608 D.G.A.P./93 de fs. 1 de la Actuación Administrativa
Simple Orden N° 1520-M-93 MESE y su agregada Actuación Administrativa Simple
Orden N° 1874-M-93 MESE (en fotocopia).-

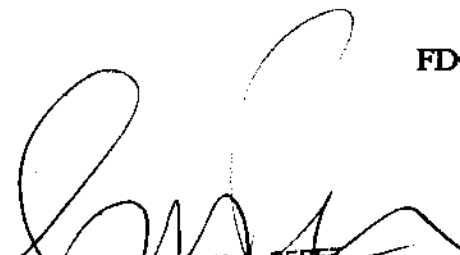
Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Lega-
jo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías Ejecutiva y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-




Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE